

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EJERCICIO 2024





Tabla de contenido

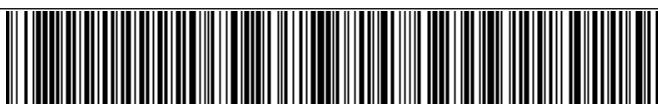
GLOSARIO	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	7
3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	8
3.1. Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.....	8
3.2. La Publicidad Activa en los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias	10
3.3. La Publicidad Activa en el Sector Público Institucional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	10
Organismos Autónomos	13
Entidades Públicas	15
Sociedades Mercantiles.....	17
Fundaciones	18
4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	19
4.1. Solicitudes de acceso a la información presentadas según departamento o entidad.....	19
4.2. Solicitudes de acceso a la información presentadas según área de información	20
4.2. Resultado total de solicitudes presentadas	20
4.3. Solicitudes pendientes de respuesta del ejercicio 2023.....	22
5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.....	24
6. ANEXOS	35
6.1 ANEXO I. Datos Estadísticos	35
6.2 ANEXO II. Gobierno Abierto.....	36
6.4 ANEXO IV. Resultados de la autoevaluación T-Canaria.....	38





GLOSARIO

Referencia	Denominación completa
Presidencia y Consejerías	
PGOB	Presidencia del Gobierno
CEICA	Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
COPVM	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
CHRUE	Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea
CPAPJS	Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
CEFPAFD	Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
CPTCTA	Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
CTE	Consejería de Turismo y Empleo
CUCIC	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
CTEE	Consejería de Transición Ecológica y Energía
CBSIJIF	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
CS	Consejería de Sanidad
CAGPSA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
Organismos Autónomos y Entidades Públicas	
ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
APMUN	Agencia Canaria de Protección del Medio Natural
ICAP	Instituto Canario de Administración Pública
ICCA	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
ICHH	Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia
ICI	Instituto Canario de Igualdad
ICIA	Instituto Canario de Investigaciones Agrarias
ICV	Instituto Canario de la Vivienda
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
SCE	Servicio Canario de Empleo
SCS	Servicio Canario de la Salud
Entidades Públicas	
CES	Consejo Económico y Social
RTC	Ente Público Radiotelevisión Canaria
ATC	Agencia Tributaria Canaria
Entidades Públicas Empresariales	
ESSSCAN	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
PC	Puertos Canarios
Consortios	
CER	Consortio El Rincón (La Orotava)
Sociedades mercantiles	
CCBMGC	Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.
CCBTS	Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.
CCR	Instituto Canario de Desarrollo Cultural (antes Canarias Cultura en Red)





GRAFCAN	Cartográfica de Canarias
GMR CANARIAS	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.
GSC	Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias
GESPLAN	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. Unipersonal
ASISTA	Asistencia Integral Tributaria, S.A. (antes GRECASA)
GESTUR	Gestur Canarias, S.A.
HECANSA	Hoteles Escuela de Canarias
ITC	Instituto Tecnológico de Canarias
PROEXCA	Sociedad Canaria de Fomento Económico PROEXCA
PROMOTUR	Promotur Turismo Canarias
RPC	Radio Pública de Canarias, S.A.
GESPROTUR	Gestión de Proyectos y Estudios Turísticos en Canarias, S.A.U. MP
SODECAN	Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias
TPC	Televisión Pública de Canarias, S.A.
VISOCAN	Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias S.A.U.
Fundaciones	
FCACL	Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
FUCAEX	Fundación Canaria para la Acción Exterior
FIISC	Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias
FUNCATRA	Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
IDEO	Fundación Canaria de Juventud
MUSEO ELDER	Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria
FUCAS	Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social





1. INTRODUCCIÓN

La **Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana** (en adelante DGTPC) de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de conformidad con el artículo 12 de la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) de la Comunidad Autónoma de Canarias (LTAIP en adelante), impulsa y centraliza la elaboración del **informe anual sobre el grado de aplicación de la citada ley**, materializando, a través del presente informe, el grado de aplicación relativo al ejercicio 2024, (*el Informe en lo que sigue*) configurándose, por tanto, como uno de los instrumentos para el seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de transparencia por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cabe mencionar, por relación al desarrollo del artículo 12 de la LTAIP, la aprobación de la [Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) que viene a establecer el contenido del presente Informe.

Del mismo modo, es de destacar que, el artículo 11 de la LTAIP, establece la creación del registro de solicitudes de acceso a la información pública (RSAIP en adelante) en el que, deberán inscribirse las solicitudes que se formulen por la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso legalmente reconocido. Convirtiéndose en un instrumento que permite, por una parte, el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública y el control del cumplimiento de la obligación de resolver las mismas dentro de los plazos establecidos; y, por otra, constituye un instrumento de publicidad y transparencia, en la medida en que permite, no solo el seguimiento por parte de los interesados, sino también el acceso a la ciudadanía para conocer la información solicitada, la información a la que se ha dado acceso y el cumplimiento de los plazos para resolver las solicitudes. En este sentido, hay que señalar la aprobación de la [Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula la organización y funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública](#).

Ambos requerimientos, tal como establece el artículo 2.1. de la LTAIP son obligaciones para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Presidencia del Gobierno y sus diez consejerías), a los organismos autónomos, entidades empresariales y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de esta y a las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que se integran en el sector público, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública Canaria.





Así pues, el presente Informe sobre el grado de cumplimiento en el ejercicio 2024 de la LTAIP recoge la información recabada a través del RSAIP y la recogida en los informes individuales de los departamentos y entidades obligadas, según la estructura establecida en el artículo 4 de la Orden de 10 de junio de 2016 anteriormente referida.

Asimismo, es de resaltar el compromiso continuista de seguir impulsando la transparencia en el contexto de los proyectos de la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante ACDS) y el Plan de Reactivación Socioeconómica de Canarias, donde los principios del Gobierno Abierto constituyen un eje clave para su ejecución.

Por otro lado, se quiere reseñar el hecho de que se ha realizado un notable cumplimiento en la consecución de gran parte de los retos y líneas de actuación fijados para el ejercicio 2024, destacando los siguientes:

- Seguir incrementando la información que se publica de forma automatizada y consolidar los sistemas de publicación, tanto en el portal de transparencia como en el portal de datos abiertos de Canarias, priorizando la información con alto valor democrático, social y económico.
- Continuar avanzando hacia la transparencia comunicada, con la incorporación de visualizaciones, relatos, buscadores, infografías, vídeos, etc.
- Desarrollar el Eje 2 de Gobierno Abierto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar la creación de la Ley de Gobierno Abierto de Canarias.
- Publicar un nuevo portal de Gobierno Abierto donde se informe sobre todas políticas, acciones, planes y medidas que el Gobierno de Canarias desarrolla en torno a todos los ejes que conforman el Gobierno Abierto.
- Actualizar la imagen del portal de participación ciudadana con el objetivo de hacerlo más atractivo, usable y accesible, esperando con ello, un impulso a la participación en los asuntos políticos de la ciudadanía. Además, servirá para rendir cuentas, por parte del Gobierno, sobre los procesos participativos que se llevan a cabo.
- Constituir la Red de Gobierno Abierto como punto de unión y colaboración, de las administraciones públicas canarias, para el desarrollo del eje de Gobierno Abierto de la Agenda Canarias de Desarrollo Sostenible.
- Publicación de un nuevo ecosistema de aplicaciones cívicas que permita, entre otras cosas, hacer más transparente la participación ciudadana en las iniciativas normativas.





- Mejorar el Registro de Solicitudes de Acceso a Información Pública (RSAIP) a través de su integración con el sistema de gestión de expedientes del Gobierno, PLATEA. De esta forma, las SAIP tendrán trazabilidad digital desde su inicio hasta su resolución y posterior comunicación al/a la solicitante de información, mejorando con ello la transparencia y resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Mejorar la coordinación, liderazgo y uso del conocimiento colaborativo que mejore, acompañe y propicie la gestión del conjunto de obligaciones y resto de actividades realizadas por las URIP.

2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 12 de la LTAIP los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido establecido en la ORDEN de 10 de junio de 2016. En este sentido, el presente Informe se ha desarrollado en colaboración con las Unidades Responsables de Información Pública (en adelante URIP) de los diferentes departamentos, así como, del sector público institucional que conforma la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que, ésta se configura como una de sus funciones, existiendo otras, tales como:

- La coordinación en materia de información para el cumplimiento de la obligación de publicación de la información establecida en esta ley, recabando la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- El seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan.
- El apoyo y asesoramiento técnico a los órganos competentes del departamento o entidad en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- La orientación a las personas que lo soliciten en el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquellas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- La inscripción en el registro de solicitudes de acceso adscrito al departamento competente.
- Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta ley.





3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

3.1. Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en el desarrollo, seguimiento y coordinación de las funciones relativas a la publicidad activa, quiere poner de manifiesto las líneas de actuación desarrolladas durante el ejercicio 2024, destacando lo siguiente:

- Coordinación y colaboración con la DGTDSP en la gestión del portal de datos.canarias.es, por actualización de competencias.
- Dentro del organigrama se muestran las agendas para la transparencia de los miembros del Consejo de Gobierno y todos los altos cargos, conteniendo más información de forma automatizada y se ha habilitado el acceso a la información de la IX Legislatura.
- Se ha reactivado la REDGA (Red de Gobierno Abierto de Canarias), convenio correspondiente entre el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y la Federación Canaria de Municipios. Su finalidad es establecer un marco permanente y estable de cooperación, en el desarrollo, fomento y promoción de la transparencia, rendición de cuentas, participación, datos abiertos, sensibilización y formación en gobierno abierto, entre diferentes Administraciones públicas, mediante la celebración de los Encuentros Insulares “Compartiendo Gobierno Abierto” Jornadas presenciales en cada isla sobre Gobierno Abierto, fomentando la cooperación institucional (Finaliza con la sesión de conclusiones el 3 de diciembre de 2024), propiciando la adhesión de más entidades locales.
- Fomento del Gobierno Abierto en centros educativos, para alumnado de 4 ESO y Bachillerato (en desarrollo), estarán operativos dos proyectos, dedicados a este fin, en el primer trimestre del curso 2024-2025. “Potenciando la democracia: herramientas para la transparencia y participación ciudadana” y “Educando en Gobierno Abierto”.
- Proceso de identificación y análisis de Objetivos y Compromisos para el V Plan de Gobierno Abierto estatal.
- Se incorporan al portal de Transparencia el “Visor de ayudas y subvenciones” y el “Buscador que facilita la obligación de publicidad de las entidades” (se presentan viernes, 14 de junio de 2024).
- Se comienza a desplegar un nuevo procedimiento de Acceso a la Información Pública: Actuación administrativa común de Gobierno e integración en Platea (en desarrollo), permitiendo:





- Establecer el acceso a la información pública como procedimiento común de gobierno, donde a partir de un formato normalizado (ficha madre), cada Departamento despliegue un procedimiento propio para gestionar las solicitudes recibidas.
- Incorporar la tramitación de los procedimientos comunes en Platea, que es un gestor de expedientes, y permite almacenar ordenadamente el conjunto de documentos/estados/trámites a lo largo de la vida administrativa del documento hasta su resolución.
- Elaboración de la planificación estratégica de objetivos (Triskell). Aprobación provisional extraordinaria POA 2024 y POA 2025, solicitud de indicadores de resultado y propuesta de indicadores estratégicos para el PED. Reorganización y nueva configuración de proyectos entre los que se encuentran varios asociados a los Objetivos Estratégicos (OE.2.03. Avanzar en el desarrollo legislativo y normativo que facilite el Gobierno Abierto y OE.2.05. Aumentar el nivel de Transparencia dentro de los marcos normativos, para ampliar la confianza de la ciudadanía en las Administraciones Públicas).
- Distinción AUDAZ 2023 a la transparencia autonómica en la categoría de Portales específicos sobre actividad contractual o de ayudas/subvenciones por el Visor de Contratos. (Red Académica de Gobierno Abierto, RAGA España).
- Actualización del módulo de agendas públicas, para mejorar su visibilidad e información.
- Impulso a la publicación de los CV y las Agendas para la transparencia.
- En el año 2024 han permanecido abiertos el número de procesos participativos siguientes:

Iniciativa Normativa	XI Legislatura
Consulta Pública Previa	32
Información Pública	46
Total	78

Los organismos, entidades, consorcios, empresas y fundaciones no figuran en los siguientes puntos porque no se ha recibido el informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014 de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública en el ejercicio 2024.





3.2. La Publicidad Activa en los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Sin detrimento de la tarea realizada por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias, donde, como se ha indicado, se publica y se mantiene actualizada la información que afecta a las competencias de la entidad, dándose a conocer toda la información relativa a su ámbito funcional, así como, la información específica de la organización y actividad, y toda aquella que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica, a través del presente Informe, también se quiere poner en valor, la información que los diversos departamentos han elaborado y publicado durante el ejercicio 2024, indicando, tanto **la información que se ha hecho pública en el Portal de Transparencia**, así como, aquella que **se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del propio departamento**, con indicación expresa de *-en los casos en los que ha concurrido-* la información que **se ha publicado por ser la que se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública**.

3.3. La Publicidad Activa en el Sector Público Institucional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Además de lo expuesto en el apartado anterior, también se quiere poner en valor a través del presente Informe, la información que, los organismos autónomos, las entidades empresariales o entidades de Derecho Público vinculadas o dependiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como, las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que tiene adscritos, han publicado y actualizado durante el ejercicio 2024.

A continuación, se expone en detalle una muestra de las entidades que durante el año 2024 han realizado o aplicado tareas de mejora en su transparencia activa.

3.3.1. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La PGOB, la CS, la CEUFPAFD, CAGPSA, CTEE, CHRUE, CEICA, COPVVM, CBSIJIF, CPTCTA y CUCIC han declarado, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que han llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.





Por otra parte, la CTE manifiesta que no ha podido publicar dicha información en su totalidad, debido a la inexistencia de una unidad administrativa específica para tal materia, con su debida dotación de personal.

3.3.2. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la página web de las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que tenga adscritos, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

La PGOB, CS, CEUFPAFD, CAGPSA, CTEE, CHRUE, CEICA, CPTCTA, COPVVM, CBSIJIF y CUCIC han manifestado que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de sus departamentos, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad. CS además indica que incluye la información de las entidades GSC y FIISC (Co-adscritas a la Consejería de Sanidad).

Por otra parte, la CTE pone en valor que no ha podido publicar dicha información en su totalidad, debido a la inexistencia de una unidad administrativa específica para tal materia, con su debida dotación de personal.

La CPAPJS no hace declaraciones al respecto.

3.3.3. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.

En primer lugar, la CEUFPAFD, la CAGPSA, la CTEE, la CHRUE, la, CBSIJIFF, la CUCIC y la CPTCTA declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia, mientras que la CTE indica haber elaborado parcialmente dicha nueva información.

La PGOB, la CS, la CTE, la CEICA y la COPVM manifiestan no haber publicado nueva información específica de la Consejería en el Portal de Transparencia.

Por último, la CPAPJS no hace declaraciones al respecto.

3.3.4. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En cuanto a la publicación en el Portal de Transparencia cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la PGOB, la CEUFPAFD, la CAGPSA, la CHRUE, la CEICA, la COPVM, la CBSIJIF, y la CUCIC, declaran haber publicado dicha información en los Portales de sus Consejerías.





La CS, CTEE, no realizan declaraciones sobre la publicación de la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia.

La CTE indica que se prevé publicar próximamente en el Portal de Transparencia, los gastos de indemnizaciones por razón del servicio del año 2024, de los altos cargos y personal eventual, ocasionados por la participación de la CTE en las distintas ferias de turismo, tanto nacionales como internacionales, información que suele ser objeto de consulta.

La CPTCTA, manifiesta no haber hecho pública la información cuyo acceso de ha solicitado con mayor frecuencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La CPAPJS y CBSIJFF no hacen declaraciones al respecto.

3.3.5. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.

La CS manifiesta haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, también en formato PDF editable o HTML navegable, disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como en formato abierto.

La PGOB y la CAGPSA declaran haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentra disponibles en formato abierto.

La CEUFPAFD indica que la información que se encuentra publicada únicamente en formato PDF (no imagen) se debe a que era el único formato disponible.

La CUCIC ponen en valor que la información que ha publicado se encuentra en formato PDF editable o HTML navegable, así como disponible en formatos estructurados y legibles por una máquina.

La CTEE destaca haber publicado la información en formato abierto.

La CHRUE y CTE declaran haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

La COPVM ha publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

La CEICA ha publicado dicha información en formato PDF escaneado tipo imagen y en formato PDF editable o HTML navegable.

Por último, la CTE, la CPTCTA y la CPAPJS no hacen declaraciones sobre el formato de la información publicada.





Organismos Autónomos

3.3.6. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los organismos autónomos.

La APMUM, el ICCA, el ICIA, el ICV, el ISTAC, el SCE y el SCS han declarado, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que han llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los organismos autónomos ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.

3.3.7. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del organismo autónomo, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

La APMUM, el ICCA, el ICIA, el ICV, el ISTAC, el SCE y el SCS han manifestado que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de su organismo autónomo, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

3.3.8. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.

La APMUM, el ISTAC, el ICV, el SCE y el SCS declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiera poner en valor.

En concreto, el SCE destaca lo siguiente:

1.- En el apartado de Procedimientos y Servicios: Red de empleabilidad canaria que ofrece recursos a la ciudadanía de las entidades que componen la red. Red COE (Centros de Orientación, Emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo).

2.- Estadísticas de empleo, se encuentran en las siguientes direcciones webs: Espacio de transparencia de la web del SCE; Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias; Datos abiertos de Canarias; ISTAC y OBECAN.

El ICCA, indica que ha incorporado nueva información que se estima oportuna como la forma de su publicación es un reto que se afronta de forma continua. En 2024 han seguido mejorando la forma de publicar la información





Por otra parte, el ICIA manifiesta no haber publicado nueva información específica de la Consejería en el Portal de Transparencia, ante la ausencia de algún aspecto novedoso que haya resultado necesario poner en conocimiento público, manteniendo siempre la publicación de todas aquellas cuestiones que son objeto de transparencia conforme a la Ley.

3.3.9. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En cuanto a la publicación en el Portal de Transparencia cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la ACPMN que destaca que en esta anualidad la información más demandada vuelve a ser la estadística. En concreto, de las siete solicitudes, tres de ellas versan sobre datos estadísticos; el ICI, el ICV y el SCE declaran haber publicado dicha información en los Portales de sus organismos autónomos.

Por otra parte, el SCS manifiestan haber publicado parcialmente la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública. En el caso del ICAP, se está trabajando en la creación de un grupo de trabajo con los centros directivos del Departamento, con la finalidad de poner a disposición toda esta información mientras que en el caso del SCS se argumenta que, si bien el SCS informa a través de su Portal de Transparencia de los temas que con más frecuencia se solicita información pública, resulta complicado en la práctica abarcar la diversidad, volumen y desglose de la información solicitada.

El ICCA, indica que lo han hecho de forma intermitente, debido a la escasez de personal que ha habido en algunas franjas del año, señalando que la información que más se solicita corresponde a estadística y ayudas y subvenciones y, en menor medida durante 2024, la relativa a materia organizativa, ordenación del territorio y contratos.

Por último, el ICIA y el ISTAC manifiestan no haber hecho pública la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. en el caso de la ACCUE, se argumenta que, como en años anteriores, no ha sido necesaria publicar ninguna información que haya sido solicitada de forma reiterada por la ciudadanía, toda vez que dicha circunstancia no se ha producido. Por otra parte, el ICIA manifiesta que no existen. Por otro lado, el ISTAC argumenta que en el ejercicio 2024 no recibió ninguna solicitud.

3.3.10. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.

La ACPMN manifiesta haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto. Puntualiza ACPMN que los documentos presupuestarios los hace en PDF.





Por otra parte, el ICCA declara haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

El ICI, declara haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, así como PDF editable o HTML navegable, mientras que el ICV publica la información en formato PDF escaneado tipo imagen, también se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto y en formato PDF editable o HTML navegable

Asimismo, el ISTAC, SCS y el SCE, manifiestan haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

Entidades Públicas

3.3.11. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El CES, la ESSCAN, la RTC y ATC declaran, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que ha llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades públicas ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.

Por otra parte, RTC matiza que, si bien se ha publicado la práctica totalidad de la información pública que exige la normativa en materia de transparencia, hay un punto de la TVC sin completar debido a la falta de datos.

3.3.12. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las entidades empresariales o entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

El CES, la ESSSCAN, la ATC y la RTC declaran que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de las entidades públicas, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

3.3.13. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.





El CES, la ESSSCAN, la RTC y la ATC declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiere poner en valor. En concreto, RTC destaca la actualización el catálogo de servicios y se han añadido informes de análisis sobre la evolución y rendimiento de RTVC, TVC y RPC. También se han mejorado los distintos datos estadísticos exigidos por la Ley de Transparencia. Además, TVPC ya cuenta con la relación nominal de sus empleados. Y tanto RTVC como TVPC y RPC publican al detalle las previsiones de contratación, así como los contratos menores.

Desde la ATC se indica que se ha mejorado el contenido de la información relativa a la materia de servicios y procedimientos, retribuciones, información patrimonial

3.3.14. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La RTVC ha publicado en los portales de cada una de las entidades un cuadro resumen con todas las solicitudes de acceso realizadas según su categoría.

La ESSSCAN ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

El CES no ha recibido solicitudes.

En la ATC no ha habido cuenta, debido al escaso número de solicitudes recibidas en 2024.

3.3.15. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.

Tanto la RTVC como la ATC, tienen su información en formato abierto, PDF escaneado, y PDF editable o HTML navegable.

A destacar en RTVC que algunos de los documentos como los estatutos de las sociedades mercantiles son de los años 90 y solo se tienen en formato PDF escaneado, pero se está trabajando en la adquisición de programas informáticos que solucionen esta circunstancia.

Por su parte CES, solo los tiene en formato abierto. El motivo principal que ha impedido o dificultado el cumplimiento total con respecto a la publicación de la información en formatos abiertos y reutilizables, ha sido la limitación de recursos humanos y tecnológicos disponibles en el CES de Canarias.

Por último, la ESSSCAN indica que su información ha sido publicada en formato PDF escaneado tipo imagen, en PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por máquina y en formato abierto.





Sociedades Mercantiles

3.3.16. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las sociedades mercantiles.

ITC, ICDC, GMR, GESPROTUR, CCBTS y CCBMGC en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias publican y mantienen actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de departamento/entidad del Sector Público institucional, así como información de su organización y actividad

3.3.17. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las, sociedades mercantiles, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

GESPROTUR, CCBTS y CCBMGC han facilitado la accesibilidad en la página web de GESTIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TURÍSTICOS EN CANARIAS, S.A.U. MP, accionista mayoritario de la Sociedad.

ICDC ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica. GMR ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U., la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica. ITC ha actualizado los informes del grado de cumplimiento y grado de aplicación correspondientes a los últimos años disponibles, garantizando que la información refleje de manera precisa la evolución y cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ITC. Así como actualización en materia organizativa, de personal, de empleo en el sector público, materia de retribuciones, y contratación.

3.3.18. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.

GESPROTUR, CCBTS y CCBMGC han actualizado la información y enlaces a la nueva ubicación del portal de Transparencia de la Sociedad en la web de GESPROTUR.

GMR cada año mejora la información publicada en el Portal de Transparencia, el ICDC pone de manifiesto que ha actualizado todos los documentos de 2024, así como las listas de contratación.

El ITC declara haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiera poner en valor





3.3.19. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

GESPROTUR, CCBTS y CCBMGC no hacen declaraciones al respecto.

ICDC indica que no se ha hecho pública porque los accesos han sido sobre diferentes cuestiones, por lo que no hay ninguno que se haya solicitado con mayor frecuencia. GMR no ha recibido ninguna solicitud.

ITC no ha recibido solicitudes de Derecho de acceso a la información pública, se ha elaborado un histórico para dejar trazabilidad de los datos de todos los años.

3.3.20. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.

GESPROTUR, CCBTS y CCBMGC publican su información en formato PDF escaneado y en PDF editable y/o HTML. Puntualizan que las cuentas anuales, informes de auditoría y otros informes van firmados digitalmente o con firma manual, lo que imposibilita su publicación en otro formato.

ICDC cuenta con la información en PDF editable y HTML, formato abierto y formato estructurado y legible por máquina.

CMR cuenta con la información en PDF editable y HTML y en formato abierto.

ITC ha establecido el objetivo de mantener la web en un 100% reutilizable, adaptando los formatos, a formatos ODT Y ODS, lo que sigue suponiendo un gran esfuerzo ya que la mayor parte de la información de origen procede de formatos no abiertos o reutilizables.

Fundaciones

3.3.21. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las fundaciones públicas.

La FCACL indica que la información que debe hacerse pública en el portal de Transparencia está siendo elaborada y actualizada.

3.3.22. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las fundaciones públicas, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

La FCACL indica que se está actualizando la información en la web de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua con la información específica de su organización y actividad relativas al ejercicio 2024.





3.3.23. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.

La FCACL no ha publicado nueva información destacable.

3.3.24. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La FCACL indica que no se han presentado solicitudes de ejercicio de derecho de acceso.

3.3.25. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.

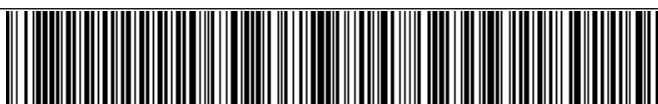
La FCACL cuenta con los formatos PDF escaneado tipo imagen, formato abierto y formato legible con máquina.

4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4.1. Solicitudes de acceso a la información presentadas según departamento o entidad

Se detallan en este apartado las solicitudes de acceso a información pública presentadas a cada Departamento o entidad pública dependiente del Gobierno de Canarias, atendiendo a los criterios de clasificación establecidos en la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre:

Departamentos		
PGOB	Presidencia de Gobierno	14
CHRUE	Consejería de Hacienda y relaciones con la Unión Europea	10
CPAPJS	Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	103
CBSIJIF	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	40
CS	Consejería de Sanidad	168
CEUFPAFD	Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	24
CEICA	Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos	10
CAGPSA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria	35
CTE	Consejería de Turismo y Empleo	15
COPVM	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	4
CTEE	Consejería de Transición Ecológica y Energía	26
CUCIC	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	2
CPTCTA	Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	12
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS AÑO 2024		462





4.2. Solicitudes de acceso a la información presentadas según área de información

Se detallan en este apartado las solicitudes de acceso a información pública presentadas en cada una de las áreas de información que se relacionan en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública:

Área de Información	
Institucional	12
Organizativa	11
Personal de libre nombramiento	5
Empleo en el sector público	95
Retribuciones	4
Normativa	27
Servicios y procedimientos	39
Económico- financiera	11
Patrimonio	3
Planificación y programación	5
Obras públicas	1
Contratos	26
Convenios y encomiendas de gestión	5
Concesión de servicios públicos	2
Ayudas y subvenciones	19
Ordenación del territorio	6
Estadística	53
Otra información	138

4.2. Resultado total de solicitudes presentadas

Se detallan en este apartado el total de solicitudes presentadas indicando:

- Las solicitudes estimadas, total o parcialmente, y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes inadmitidas, sus motivos y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes desestimadas expresamente, total o parcialmente, sus motivos y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes desestimadas por el transcurso del plazo máximo para resolverlas y los motivos de la falta de resolución en plazo de las mismas.





	Número de solicitudes	Tiempo de respuesta
Estimadas	291	56 días
Inadmitidas	48	25 días
Desestimadas expresamente	8	100 días
Desestimadas por transcurso del tiempo	107	-

Causas de inadmisión	
Información que esté en curso de elaboración o de publicación general	10
Información que tenga carácter auxiliar o de apoyo	0
Información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración	6
Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información, cuando se desconozca el competente	12
Manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado	99
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	3

Causas de desestimación	
Seguridad nacional	0
Por protección de datos de carácter personal	
Defensa	0
Relaciones exteriores	0
Seguridad pública	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos. o disciplinarios	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	1
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0
Intereses económicos y comerciales	0
Política económica y monetaria	0
Secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0
Protección del medio ambiente	0
Regulación especial	0





Remisión al órgano competente	0
Archivadas (desistimiento)	0
Otros	0

NOTA: Los datos presentados pueden ser objeto de variación debido a las mejoras que se están realizando en la extracción de la información, lo que se publicará en el Portal de Transparencia (fecha de extracción ocho de abril de 2025).

4.3. Solicitudes pendientes de respuesta del ejercicio 2023

Departamento/entidad del Sector Público institucional	Pendientes de resolución	Desestimadas por el transcurso del plazo
Presidencia de Gobierno	-	-
Consejería de Sanidad	-	-
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	-	-
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	-	-
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	-	-
Consejería de Turismo, Industria y Comercio	-	-
Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos	-	-
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	-	-
Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda	-	-
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	-	-
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	-	-
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa	-	-
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	-	-





Instituto Canario de Administración Pública	-	-
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	-	-
Instituto Canario de Igualdad	-	-
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	-	-
Instituto Canario de la Vivienda	-	-
Instituto Canario de Estadística	-	-
Servicio Canario de Empleo	-	-
Servicio Canario de la Salud	-	-
Consejo Económico y Social	-	-
Radiotelevisión Canaria	-	-
Agencia Canaria Tributaria	-	-
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	-	-
Puertos Canarios	-	-
Consorcio El Rincón (La Orotava)	-	-
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A	-	-
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	-	-
Instituto Canario de Desarrollo Cultural (antes Canarias Cultura en Red)	-	-
Cartográfica de Canarias	-	-
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.	-	-
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias	-	-
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. Unipersonal	-	-
Asistencia Integral Tributaria S.A.	-	-
GESTUR-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, S.A.	-	-
Hoteles Escuela de Canarias	-	-
Instituto Tecnológico de Canarias	-	-
Sociedad Canaria de Fomento Económico PROEXCA	-	-
Promotur Turismo Canarias	-	-
Radio Pública de Canarias, S.A.	-	-





Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Turismo, Naturaleza y Ocio	-	-
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias	-	-
Televisión Pública de Canarias, S.A.	-	-
Viviendas Sociales e infraestructuras de Canarias S.A.	-	-
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	-	-
Fundación Canaria Sagrada Familia	-	-
Fundación Canaria para la Acción Exterior	-	-
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	-	-
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo	-	-
Fundación Canaria de Juventud	-	-
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria	-	-

5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

Los retos para el ejercicio 2024, seguirán las indicaciones de la **Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana**, como órgano competente en materia de transparencia, y en este sentido las próximas líneas de actuación son:

- Seguir incrementando la información que se publica de forma automatizada y consolidar los sistemas de publicación, tanto en el portal de transparencia como en el portal de datos abiertos de Canarias, priorizando la información con alto valor democrático, social y económico.
- Continuar avanzando hacia la transparencia comunicada, con la incorporación de visualizaciones, relatos, buscadores, infografías, vídeos, etc.
- Desarrollar el Eje 2 de Gobierno Abierto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar la creación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Canarias.





- Publicar un nuevo portal de Gobierno Abierto donde se informe sobre todas políticas, acciones, planes y medidas que el Gobierno de Canarias desarrolla en torno a todos los ejes que conforman el Gobierno Abierto.
- Actualizar la imagen del portal de participación ciudadana con el objetivo de hacerlo más atractivo, usable y accesible, esperando con ello, un impulso a la participación en los asuntos políticos de la ciudadanía. Además, servirá para rendir cuentas, por parte del Gobierno, sobre los procesos participativos que se llevan a cabo.
- Impulsar la Red de Gobierno Abierto como punto de unión y colaboración, de las administraciones públicas canarias, para el desarrollo del eje de Gobierno Abierto de la Agenda Canarias de Desarrollo Sostenible.
- Publicación de un nuevo ecosistema de aplicaciones cívicas que permita, entre otras cosas, hacer más transparente la participación ciudadana en las iniciativas normativas.
- Mejorar el Registro de Solicitudes de Acceso a Información Pública (RSAIP) a través de su integración con el sistema de gestión de expedientes del Gobierno, PLATEA. De esta forma, las SAIP tendrán trazabilidad digital desde su inicio hasta su resolución y posterior comunicación al/a la solicitante de información, mejorando con ello la transparencia y resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Mejorar la coordinación, liderazgo y uso del conocimiento colaborativo que mejore, acompañe y propicie la gestión del conjunto de obligaciones y resto de actividades realizadas por las URIP.

Estos retos se ven reflejados entre los objetivos del compromiso “Reforma del Marco Regulatorio en Materia de Transparencia”, línea de acción 2. Transparencia y Acceso a la Información, Propuesta Priorizada: 2 Reforma ley de transparencia / refuerzo marco legal realizados en el V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO:

- Modernizar y mejorar los artículos de la actual Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para resolver algunas limitaciones actuales y aumentar su efectividad y comprensibilidad.
- Alinear los principios y criterios de la ley con las doctrinas establecidas por los tribunales y el Comisionado de Transparencia de Canarias.
- Incrementar la accesibilidad y la claridad de la información pública disponible para los ciudadanos.
- Integrar y facilitar tecnologías digitales avanzadas para la gestión y divulgación de la información pública.

Asimismo, podemos encontrar referencia a los mismos entre los objetivos asociados a los Planes Operativos Anuales a desarrollar por la DGTPC dentro





del modelo de referencia de planificación y gestión estratégica y dirección por objetivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos autónomos:

- Dotar de un marco normativo actualizado en materia de Gobierno Abierto (OE.2.03).
- Contribuir a la transparencia, mejora continua y a la prestación de servicios públicos de calidad (OE.2.03).
- Desarrollar visores que faciliten el acceso y la comprensión a la Ciudadanía (OE.2.05).
- Desarrollar y publicar el cuadro de Mandos de Gobierno Abierto (OE.2.05).
- Mejorar el procedimiento y registro de solicitudes de acceso a la información pública (OE.2.05).
- Mejorar y ampliar la automatización en el portal de Transparencia (OE.2.05).

Sin detrimento de ello, los departamentos, así como las entidades del sector público institucional prevén publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc., que se resumen en los siguientes:

Entidad	Retos y propuestas	Información nueva que se pretenda publicar
Presidencia de Gobierno	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	-
Consejería de Sanidad	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Esta Consejería de Sanidad prevé <i>mejorar la publicación de información y datos abiertos, además de mejorar los tiempos de respuesta a las SAIP.</i>
Consejería de Educación, Formación	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano	En cuanto a los retos, para el ejercicio 2025, este Departamento seguirá las





Profesional, Actividad Física y Deportes	competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. Por último, este Departamento incluye, entre sus previsiones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, las siguientes: - Publicar cuanta información sea solicitada con mayor frecuencia por la ciudadanía o bien sea requerida por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Continuar incrementando el número de documentos publicados en formatos reutilizables. - Disminuir el tiempo medio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Departamento.
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, así como reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.
Consejería de Transición Ecológica y Energía	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	En el área de Medio Ambiente, además de una constante actualización de contenidos, se ha procedido a publicar un nuevo servicio de búsqueda de documentos en la web de los más de 6000 publicados. En el área de Energía, se han sentado las bases para la publicación del registro de instalaciones eléctricas de baja tensión, lo cual ha cristalizará en el servicio de datos abiertos "Certificados de eficiencia energética de edificios". Desde un punto de vista horizontal, se continúa con la implantación del proyecto Interdata, cuyo objetivo es el libre acceso a toda la información generada por todos los servicios de la Consejería, siguiendo los estándares de interoperatividad entre administraciones y el libre acceso a la ciudadanía.





Consejería de Turismo y Empleo	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	-
Consejería de Hacienda y relaciones con la Unión Europea	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	CHRUE prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc, lo siguiente: La actualización de la información y la calidad de los datos, se configuran como el principal reto en materia de transparencia de esta Consejería. Este reto resulta especialmente necesario para afrontar con garantías los desafíos de una demanda cada vez mayor de apertura y transparencia por parte de la ciudadanía y que acometeremos mediante el estudio y desarrollo de los siguientes grupos de información: Ejecución Trimestral de los presupuestos Gastos de Personal Gasto efectuado en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles Relación de ayudas y subvenciones concedidas / Relación de ayudas y subvenciones concedidas sin concurrencia Relación de bienes demaniales, inmuebles arrendados, inmuebles que sean titulares y Relación de vehículos oficiales Se pretende identificar en cada conjunto de datos, las medidas de optimización en la gestión de los mismos para gestionar de una forma más eficiente los datos disponibles, mediante: • El incremento en el número de ítems sobre la información económico-financiera en formatos abiertos y reutilizables, aumentando la calidad de los mismos. • Automatizar la carga de información desde la fuente de datos, no requiriendo actualización manual. Esto supondría una mayor transparencia en los datos que se muestran y una información





		accesible en cumplimiento de las normas de accesibilidad, evitando errores o inconsistencias con datos obsoletos. En definitiva, incorporar, cada vez más mejoras y nuevas funcionalidades.
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	CEICA prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, y propuestas de accesibilidad, en la medida que surjan estos recursos.
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. En cuanto a los retos para el ejercicio 2025, esta Consejería continúa trabajando para optimizar el contenido, la automatización y la presentación de la información a publicar tanto en el Portal de Transparencia como en su página Web, tratando de facilitar el acceso a la información de la forma más sencilla e intuitiva posible.	La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad se propone continuar ampliando y optimizar el contenido de sus publicaciones mediante la incorporación de nuevas herramientas que faciliten el acceso a la información, gestión y actividad de sus diferentes áreas, con la finalidad de ofrecer un servicio lo más útil, puntual y transparente a la ciudadanía.
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Se prevé como retos propuestos para el año 2025 los siguientes: • Página del Plan Concertado 2025 https://www.gobiernodecanarias.org/derchossociales/inclusion/social/planconcertado/2025/ • En la web de Discapacidad creación de página con nueva normativa de Perros de Asistencia • Tarjeta canaria de discapacidad. • Migración de todos los portales a nuevo servidor y actualizar a la versión 13.
Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas,	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación	La Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de





Justicia y Seguridad	de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	automatización, propuestas de accesibilidad, etc., lo siguiente: - Publicación de la RPT nominada del Departamento en formato PDF, siempre de acuerdo con la normativa de protección de datos. - Publicación de las preguntas frecuentes en diversas materias, como contratación pública, ayudas y subvenciones, y procedimientos y servicios, en formatos abiertos, accesibles y reutilizables. - Mejorar la publicación en el apartado de normativa haciendo más accesible su búsqueda. - Dar más formación respecto a la publicidad activa y la gestión electrónica de las solicitudes de acceso. - Publicación de datos referentes a la gestión de fondos europeos. - Mejorar los datos en materia de Función Pública en formato abierto.
Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	En cuanto a retos de futuro, esta ACPMN seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia, y continuará trabajando en la misma	





	línea de actualización y mejora, incorporando nuevos datos de interés y en nuevos formatos, así como actualizando todos los contenidos de interés para la ciudadanía.	
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	En cuanto a los retos, para el ejercicio 2025, este organismo seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia y prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, así como reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.	
Instituto Canario de la Vivienda	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	El Instituto Canario de la Vivienda ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre. En cuanto a los retos, para el ejercicio 2025, por parte de este Instituto Canario de la Vivienda se prevé seguir actualizando y hacer más accesible el portal de Transparencia de la Web del Instituto Canario de la Vivienda, publicar obligaciones y ampliar datos abiertos, etc.
Instituto Canario de Estadística	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	El Instituto Canario de Estadística continuará publicando y mejorando la calidad de la información que pone a disposición de la comunidad con el objetivo de promover su utilización por parte de la ciudadanía. Por otro lado, se está trabajando en una nueva web, que contará con una sección de transparencia renovada y con un diseño centrado en las personas. Además, se mejorará la utilización de formatos abiertos y reutilizables, la accesibilidad y la búsqueda de información.





Servicio Canario de Empleo	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	El espacio de transparencia de la nueva web del SCE se actualiza en muchos contenidos de forma automatizada y cuando hay cambios que lo requieren. Existe un esfuerzo de mejora por parte del organismo en cuanto a la presentación de los contenidos, la accesibilidad, la publicación de información en formato abierto y reutilizable.
Servicio Canario de la Salud	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Se continuará trabajando para ampliar y mejorar la información de los apartados sujetos a evaluación anual por el Comisionado de Transparencia de Canarias, generando contenidos más específicos, en coordinación con los servicios que suministran la información, así como avanzar en accesibilidad web, tarea que se desarrolla desde el Servicio de Sistemas de Información, en particular por el responsable técnico de la página.
Radiotelevisión Canaria	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	RTVC, TVPC y RPC prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, en el Portal de Transparencia, en relación a los artículos 17 al 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, en formato abierto y reutilizable. Ese es otro de sus principales retos a afrontar en el año 2025. Se está trabajando en la adquisición de programas informáticos que hagan accesibles documentos escaneados como imagen. Por otra parte, y conforme a lo previsto en el artículo 16.2 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y acceso a la información pública, en la sede electrónica de RTVC y sus sociedades mercantiles se seguirá facilitando información específica actualizada de su organización y actividad.
Agencia Canaria Tributaria	Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Para el ejercicio 2025, está previsto la puesta en funcionamiento de un nuevo portal de transparencia que ofrecerá una organización más estructurada de la información publicada y una visualización más accesible para la ciudadanía. Este nuevo portal





		incorporará buscadores en los distintos apartados de la información facilitada y permitirá el acceso a un histórico de la información clasificado por legislaturas
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	La ESSSCAN seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	Advertido que los tiempos de respuesta de la ESSSCAN se han ajustado a los plazos establecidos, y comprometidos en seguir mejorando, se han creado protocolos de actuación y se ha designado personal específico para dar trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma.
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.	Esta entidad del Sector Público institucional seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia	No se plantean retos más allá que seguir publicando todos los documentos de la tipología indicada, permitiendo el libre acceso a los mismos en la siguiente URL: https://gesprotur.com/transparencia/ https://gesprotur.com/informacion-institucional-y-organizativa-ccb-tenerife/
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	Esta entidad del Sector Público institucional seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia	No se plantean retos más allá que seguir publicando todos los documentos de la tipología indicada, permitiendo el libre acceso a los mismos en la siguiente URL: https://gesprotur.com/transparencia/ https://gesprotur.com/informacion-institucional-y-organizativa-ccb-tenerife/
Instituto Canario de Desarrollo Cultural (antes Canarias Cultura en Red)	ICDC seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia	Su objetivo es seguir dotando de una mayor facilidad de acceso a la información pública a la ciudadanía y consolidar los sistemas de publicación en el portal de transparencia, priorizando la utilización de las nuevas tecnologías de la información que aporten mayor valor democrático, social y económico.
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.	GMR Canarias seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	En este año, seguiremos poniendo más formatos reutilizables y seguir mejorando nuestro portal.





Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Turismo, Naturaleza y Ocio	Esta entidad del Sector Público institucional seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia, alojado en la web de la Sociedad.	No se plantean retos más allá que seguir publicando todos los documentos de la tipología indicada, permitiendo el libre acceso a los mismos en las siguientes URL: https://gesprotur.com/transparencia/ http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/transparencia/index.html
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	En cuanto a los retos, para el ejercicio 2025, esta Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.	





6. ANEXOS

6.1 ANEXO I. Datos Estadísticos

A continuación, se muestran los datos estadísticos, más relevantes, referentes a las visitas recibidas por el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias en el año 2024, y que, además, son publicados en el propio Portal, tanto en PDF como en XLSX y CSV (<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/destacados/estadisticas-portal/>).

Fuente: Estadísticas de tráfico del Portal de Transparencia
Intervalo: 01/01/2024 - 31/12/2024

Número de visitas a páginas	Número de páginas vistas únicas	Número de visitantes únicos	Acciones por visita *	Tiempo medio de duración de cada visita	Porcentaje de rebote
396.004	326.989	178.192	2,4	1 min 48s	64%

* Acciones del visitante (vistas de páginas, descargas, enlaces salientes y búsquedas internas dentro del sitio)

En cuanto a los datos demográficos, las visitas se distribuyen conforme la siguiente clasificación por países:

País	Visitas	Acciones	Acciones por visita	Promedio de tiempo en el sitio	Porcentaje de rebote
 España	79.578	163.887	2,1	50s	63 %
? Desconocido	38.287	116.593	3	1 min 44s	50 %
 Estados Unidos	31.818	67.848	2,1	3 min 31s	74 %
 Irlanda	10.123	13.554	1,3	2 min 34s	79 %
 Rumanía	3.231	6.212	1,9	38s	68 %
 Alemania	2.949	32.621	11,1	3 min 45s	85 %
 Desconocido	2.576	3.367	1,3	2 min 18s	79 %
 Canadá	2.063	4.642	2,3	10 min 23s	61 %
 Francia	1.162	4.278	3,7	1 min 39s	69 %
 China	852	2.104	2,5	1 min 11s	73 %

Los usuarios acceden al Portal de Transparencia a través de los siguientes dispositivos:

Tipo	Visitas	Acciones	Acciones por visita	Promedio de tiempo en el sitio	Porcentaje de rebote
Escritorio	127.293	317.952	2,5	1 min 30s	63 %
Teléfono inteligente	42.801	90.285	2,1	2 min 21s	67 %
Desconocido	6.868	16.487	2,4	3 min 57s	73 %
Tableta	1.133	2.334	2,1	53s	63 %
Tabletéfono	73	129	1,8	29s	63 %
Reproductor de medios portátil	19	21	1,1	15s	89 %
Consola	4	4	1	0s	100 %
Televisión	1	1	1	0s	100 %





La siguiente tabla refleja las páginas más visitadas, así como su número de visitas:

URL de la página	Páginas vistas
/transparencia	393.835
/transparencia/temas	266.985
/transparencia/temas/institucional-organizativa	128.262
/transparencia/temas/contratos-convenios-subsvenciones	70.387
/transparencia/	62.706
/transparencia/temas/contratos-convenios-subsvenciones/contratacion-y-concesion-servicios	44.598
/transparencia/temas/contratos-convenios-subsvenciones/contratacion-y-concesion-servicios/actividad-contractual	43.716
/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones	44.539
/transparencia/temas/accion-gobierno-normativa	39.400
/transparencia/web	41.528

6.2 ANEXO II. Gobierno Abierto

A continuación, se incluyen enlaces a las publicaciones relacionadas con la estrategia de Gobierno Abierto y a los informes de seguimiento elaborados:

- [Resolución de 26 de diciembre de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.](#)
- [Información Pública sobre el documento de referencia para la elaboración del EJE 2, Gobierno Abierto, de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.](#)
- [Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias \(Reactiva Canarias\)](#)
- [Seguimiento del Plan Reactiva Canarias](#)
- [Consulta Pública Previa de la iniciativa normativa reguladora del gobierno abierto en Canarias.](#)
- [IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#)
- [Seguimiento del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#)
- [Diseño del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028](#)





6.3 ANEXO III. Informes de estadísticas, accesibilidad y calidad del portal de transparencia

Se ha de destacar que el Portal de Transparencia:

- Cumple con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público y se aplican revisiones y mejoras periódicas de la accesibilidad que son evaluadas a través de los informes generados por el Observatorio de Accesibilidad Web (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
- La actual declaración, fue preparada el día 12/01/2023 mediante el método de autoevaluación y llevada a cabo por la empresa Everycode S.L. el día 02/01/2023 (validez de 3 años al no haber cambios significativos).
- Además, se ha realizado seguimiento mediante la aplicación del Servicio de diagnóstico en línea del Observatorio de Accesibilidad Web (OAW) que permite generar Informes automatizados de Revisión de Accesibilidad.

Fuente: Observatorio de Accesibilidad Web

Fecha: 05/04/2025

	Resultado
Puntuación media del sitio web	9.16
Nivel de adecuación estimado	AA
Situación de cumplimiento estimada	Parcialmente conforme
Puntuación media de páginas HTML	9.16
Puntuación media de documentos PDF	No aplica

- Cumple con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Protección de Datos, definiendo y publicando su política de privacidad y cookies.
- Utiliza plantillas de estilo responsive que permiten una correcta visualización de los contenidos, tanto en ordenadores como dispositivos móviles y tabletas.
- Se aplican políticas de revisión, mejora y actualización de aspectos relativos a la accesibilidad y calidad del Portal de manera continua. Con ello, se ha conseguido posicionar y mantener, por encima de la media del resto de portales del Gobierno de Canarias, al Portal de Transparencia. Prueba de ello es que se ha mejorado, respecto al año anterior, la puntuación media del sitio web, pasando de un 8.59 en 2021 a un 8.85 en 2022 y primer semestre de 2023, última evaluación realizada.





6.4 ANEXO IV. Resultados de la autoevaluación T-Canaria

Carga de información

 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS**

 Evaluación de entidades públicas 2023/2024

Autoevaluación

ICIO (Max. 7)	6.26
ICS (Max. 3)	2.98
ICPA (Max. 10)	6.26
ITV (Max. 1)	0.7
ITCanarias (Max.10)	8.37

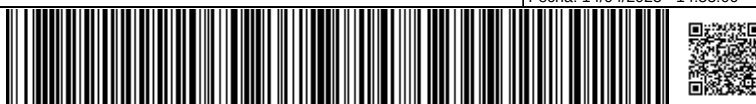
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARMEN DELIA ALBERTO GOMEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/04/2025 - 14:53:06

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000xDu7hD4mH1q+aUIZzc58bw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000xDu7hD4mH1q+aUIZzc58bw==



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2025 - 14:56:14